Duitama, 24 de Julio de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Bogotá

REF: CMA-DEO-SGI-011-2023
ASUNTO: DOCUMENTACION REQUERIDA PARA ELABORACION DE CONTRATO

Cordial saludo.

Mediante la presente nos permitimos allegar la documentación requerida para la elaboración del Contrato del proceso de la referencia celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIÓNES TERRITORIALES HUILA, META Y CUNDINAMARCA LOTES DEL 1 AL 9" GRUPO 5, Lote 1.

Atentamente,

PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
C.C. No. 7.227.602 de Duitama
R.L. CONSORCIO ADVIAL IPJ
NIT: 901735686-5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14928869453

(415)7707212489984(8020) 000001492886945 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 8 6	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO ADVIAL IPJ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CR 15 16 A 14 OF 408

42. Correo electrónico pedrocorredor.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 1 1 9 3 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 5 1 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 14 : 02: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLAR DONADO MILENA MARIA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14815624870

(415)7707212489984(8020) 000001481562487 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 2 2 7 6 0 2	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 2 7 6 0 2	1 9 8 9 1 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREDOR	BECERRA	PEDRO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal: CR 15 16 A 14 CENTRO EMPRESARIAL DURDAN OF 408

42. Correo electrónico: pedrocorredor.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 1 1 9 3 5 3	7 6 2 3 7 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 2 0 4 0 3	7 1 1 2	2 0 2 1 0 4 0 6				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	2 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 01 / 14 : 54: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-03-2022 12:15:23PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14730430310

(415)7707212489984(8020) 000001473043031 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 6 8 9 2 4 3	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 8 9 2 4 3	1 9 8 5 0 7 0 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Mogotes 4 6 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORZO	GARCIA	JORGE	WILLAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 23 57 160 PS ALMENDRALEJO VILLAS DEL MEDITERANEO

42. Correo electrónico: jcorzogarcia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 1 5 2 7 2 5	3 0 4 6 2 8 3 9 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 2 1 1 2 6	4 1 1 1	1 9 9 2 1 1 2 6	4 9 2 1 / 4 2 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 13 / 09 : 08: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORZO GARCIA JORGE WILLAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-01-2021 09:12:13AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907064827

(415)7707212489984(8020) 000001490706482 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 9 9 3 9	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INCORDIS S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CR 15 16 A 14 OF 408

42. Correo electrónico incordis.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 9 5 1 8 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 5 0 7 0 8	7 1 1 2	2 0 1 5 0 7 0 2		4 9 2 3	4 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 05 / 11 : 01: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR BECERRA JAIRO EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14921212754

(415)7707212489984(8020) 000001492121275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 1 3 7 8 7	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 1 3 7 8 7	2 0 0 6 1 0 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREDOR	BECERRA	JAIRO	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
VDA QUEBRADA DE BECERRAS - SECTOR LA MESETA

42. Correo electrónico incordis.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 9 5 1 8 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 2 1 0 2 6	7 1 1 2	2 0 1 2 1 0 2 4		4 9 2 3	4 1 1 1	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 20 / 17 : 01: 46

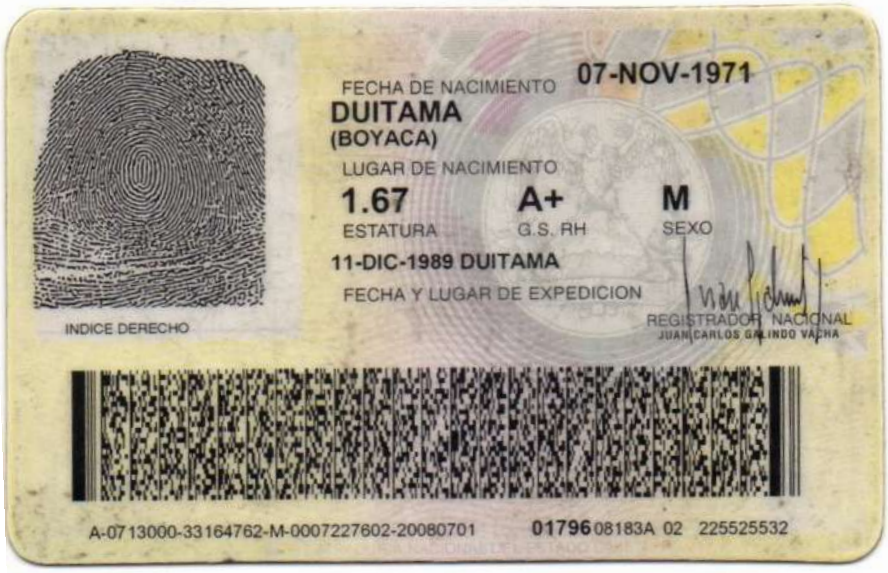
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR BECERRA JAIRO EDUARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.227.602
NUMERO
CORREDOR BECERRA
APELLIDOS
PEDRO JOSE
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1971
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-1989 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-0713000-33164762-M-0007227602-20080701
01796 08183A 02 225525532



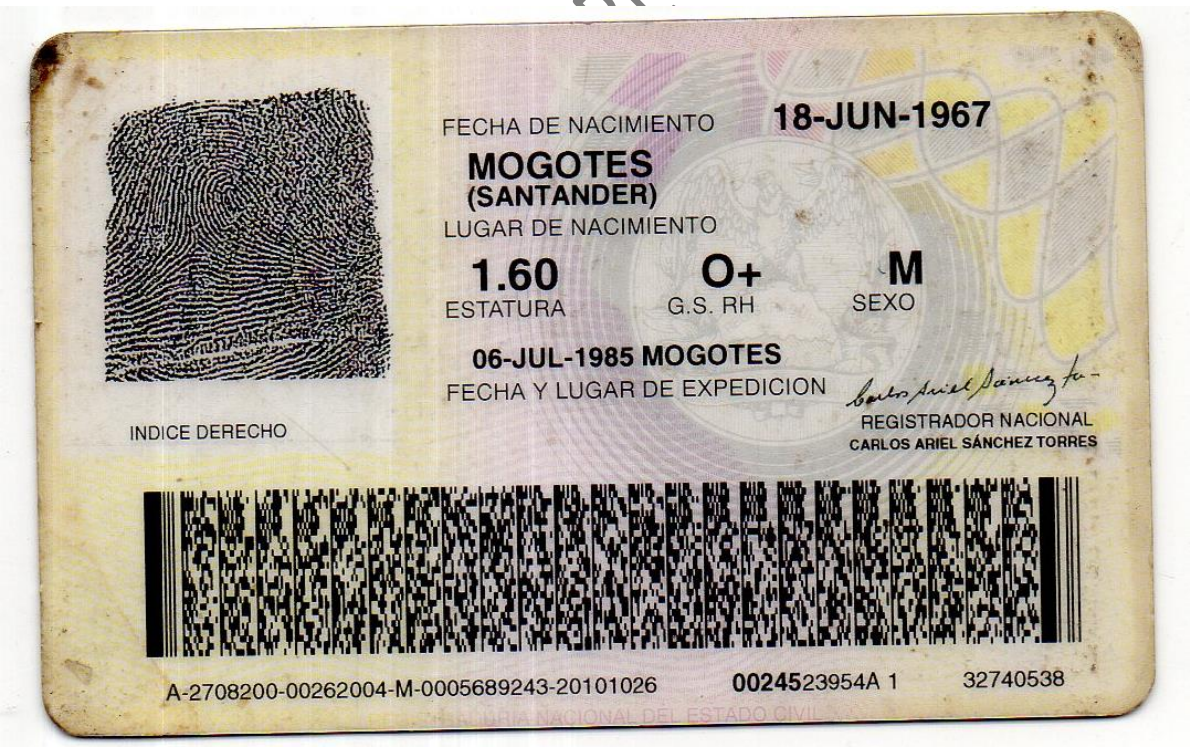
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.689.243

CORZO GARCIA
APELLIDOS

JORGE WILLAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1967

MOGOTES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

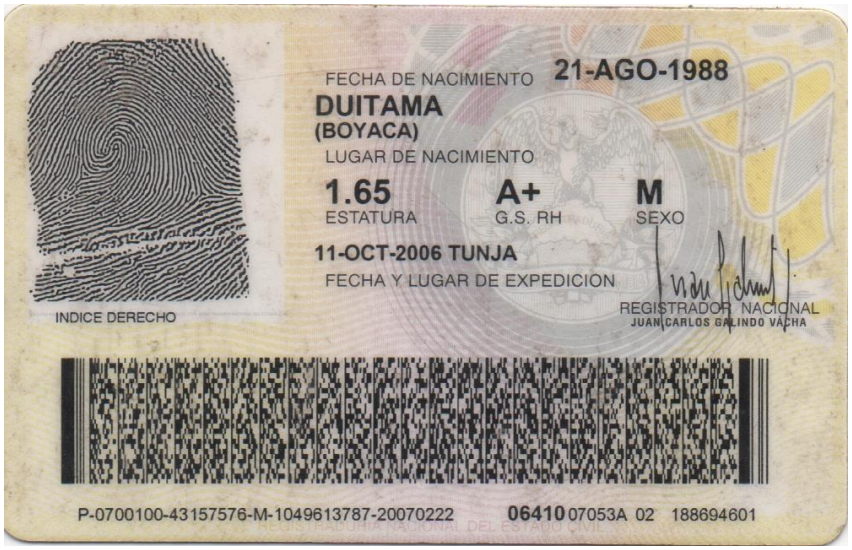
06-JUL-1985 MOGOTES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2708200-00262004-M-0005689243-20101026 0024523954A 1 32740538


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.049.613.787
CORREDOR BECERRA
APELLIDOS
JAIRO EDUARDO
NOMBRES


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1988
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-OCT-2006 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-0700100-43157576-M-1049613787-20070222 06410 07053A 02 188694601

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2023 - 17:05:26
Recibo No. S000369789, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9f7p2uKZ51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : INCORDIS S.A.S
Nit : 900869939-5
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 78723
Fecha de matrícula: 02 de julio de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 16 A 14 OF 408 - Centro
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : incordis.ing@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107951845
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 16 A 14 OF 408 - Centro
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : incordis.ing@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3107951845
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2015, con el No. 15725 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Sigla INCORDIS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 26 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2017, con el No. 17504 del Libro IX, se decretó Reformas estatutos: Aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad.

Por Acta No. 001 del 11 de abril de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2018, con el No. 18568 del Libro IX, se reforma estatutos: Facultades del representante legal.

Por Acta No. 009 del 26 de julio de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 31 de julio de 2019, con el No. 19935 del Libro IX, se reforma estatutos: Objeto social.

Por Acta No. 012 del 28 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023, con el No. 23904 del Libro IX, se reforma estatutos: Aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A) Construcciones en las siguientes ramas: Obras civiles, eléctricas, electromecánicas, puentes y vías, sanitarias, hidráulicas, metalmecánicas, forestal, ambiental, urbanismo, arquitectónicas, comunicación, agropecuarias, mineras, explotación de carbón, edificaciones, remodelación y restauración de construcción, urbanística, desarrollo urbano y rural, automatización industrial, plantas de tratamiento para agua potable y residual, tanques de almacenamiento, presas, diques muelles, rellenos sanitarios, plantas de residuos sólidos, sistemas de irrigación, dragados, estaciones de bombeo, control de erosión, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, obras de transporte, puentes atirantados y de losa, túneles hidrocarburos, frigoríficos, industria y de piedra, arcilla, vidrio y concreto, recuperación ecología, implementación de nuevas tecnológicas, ebanistería y carpintería, mantenimiento de maquinaria, mecatrónica y sistemas, transformación de agregados pétreos, perforación pozos profundos, paneles solares, explotación de r4ecursos naturales, centrales térmicas e hidráulicas, mataderos, bodegaje, sistemas de instrumentación. B) Diseños, consultorías e interventorías en las siguientes ramas: En proyectos de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, forestal, ambiental, sanitaria, vial, hidrocarburos, comunicación, electromecánica, industrial, mecatrónica, sistemas, arquitectura, urbanismo, planeación, ordenamiento territorial, aprovechamiento y uso de tierra, agricultura, desarrollo rural, infraestructura física y social, consultorías en topografía para el diseño e implementación del modelo estándar del control interno- Meci 1000-2005. C) Asesorías en las siguientes ramas catastral; gestión de proyectos, capacitación, estratificación, investigación en población, creación de microempresas, contable crediticia, auditorias contables en comercialización financiera, sistemas de vigilancia y seguridad, transporte por carretera, productos manufacturados. D) Suministro de materiales para construcción y ferretería, eléctricos, didácticos y audiovisuales, equipos de oficina, computadores, material para laboratorios de física y química, instrumentos musicales, insumos agropecuarios, material de litografía, papelería comercial abarrotes y víveres en general. E) En general la sociedad podrá participar en toda clase de operaciones comerciales sobre bienes e inmuebles constitución de cualquier clase de gravamen, celebración de contratos con personas naturales y jurídicas, operaciones de cambio, apertura de cuentas corrientes, negociación de títulos valores, arrendamientos, compra de acciones, operaciones de crédito, compra y venta de maquinaria, atención de reuniones de carácter social, venta de comestibles, logística e infraestructura para eventos. F) La construcción y/o edificación, con o sin propiedad horizontal de casas o edificios en zonas urbanas o rurales. G) La elaboración de diseños geotécnicos y de pavimentos, de estudios ambientales, de diseño de redes e instalaciones eléctricas, de diseño de redes e instalaciones de gas, de diseño de redes e instalaciones de telecomunicaciones, de diseño de cableado estructurado para redes de computación, evaluación técnica y evaluación económica y financiera de proyectos de ingeniería y el estudio análisis de proyectos de reestructuración técnico administrativa de empresas. H) La localización, trazados de proyectos y demás actividades relacionadas con la rama de la topografía. E estudiar mercados nacionales y/o extranjeros con el objeto de compra, vender, permutar, en ellos los bienes de la sociedad y comprar materiales de construcción y afines de toda clase de bienes mercantiles. I) Dar y tomar muebles o inmuebles en arrendamiento. J) Podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales dentro de cualquier campo de la ingeniería y arquitectura como consultor, constructor, interventor o suministrador de bienes y servicios. K) Podrá contratar con personas naturales o jurídicas toda clase de servicios y/o suministros de bienes relacionados con la ingeniería y arquitectura. L) Operar, dirigir, vigilar y atender el buen funcionamiento de los estudios de las obras, administrativas y revisarlas. M) Realizar cualquier actividad anexa con una de las anteriores enumeradas. L) Asesorar a los organismos competentes en la inspección de la calidad de los estudios y trabajos presentados y los equipos y materiales presentados a la industria del transporte y vías. N) Diagnosticar e identificar la movilidad de las personas. O) Planificar sistemas de transporte para la

solución de problemas detectados. P) Especificar y diseñar los sistemas de transporte. O) Construir, operar y mantener la infraestructura del transporte. Q) Operar, organizar, adecuar y administrar los servicios de transporte, R) Analizar, evaluar y seleccionar equipos relacionados con las funciones anteriores. S) Definir, adaptar y desarrollar las normas relacionadas con los sistemas de transporte. T) Definir, adaptar y desarrollar las normas relacionadas con los sistemas de transporte. U) Aplicar los procesos de ingeniería del software orientados al desarrollo y de propósito especifico. V) Definición y conceptualización de modelos y comportamientos de sistemas complejos y procesos de control orientados al desarrollo de software. W) Consultoría, administración y gestión de proyectos informáticos y comunicación, análisis, diseño y evaluación de sistemas de información, comunicaciones y desarrollo y soporte de sistemas de la información y comunicación en producción o crecimiento. X) Diseño, modelado, desarrollo y dirección de proyectos de producción de software industrial y de propósito especifico. Y) Asesoría, ejecución y coordinación en la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación. Z) Mantenimiento, suministro y adaptación de equipos informáticos, y de comunicaciones. Ensanchar y complementar la empresa aceptando como socios a personas naturales o jurídicas con el mismo objeto, contratando personal técnico y profesional cuando las necesidades así lo requieran. Aa) La inversión de sus fondos o disponibilidad en bienes muebles o inmuebles que produzcan rendimiento periódico o renta más o menos fija. Ab) Girar, endosar, aceptar, cobrar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier otro objeto comercial. Ac) Dar en garantía de préstamo contraídas para la sociedad a obtener financiación de obras de investigación posteriormente formuladas ad) estudiar, proyectar, planear, especificar, dirigir, fiscalizar. Controlar, inspeccionar, supervigilar, ejecutar y evaluar obras de materiales y estudios que signan por la ciencia y la técnica de la ingeniera de transporte y vías, además la interventoría, construcción de obras civiles afines y aprobar y recibir tales estudios y obras. Ae) Comprar alquilar vender rentar y suministrar cualquier tipo de maquinaria, vehículo, materiales. Af) Comprar alquilar vender rentar cualquier tipo de bien inmueble o finca raíz. Ag) Diseñar, construir, realizar mantenimiento, rehabilitación, y cualquier tipo de intervención a la infraestructura vial. Ah) Diseñar, construir, realizar mantenimiento, rehabilitación y cualquier tipo de intervención a cualquier edificación, estructura y restauración de las mismas. Ai) Ejercer interventoría, inspección o auditoria a cualquier tipo de contratos, obras, estudios, diseño. Aj) Realizar estudios diseños y obras de reforestación y cualesquiera actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente. Al) Desempeñar cualquier actividad de carácter agrícola. Industrial, forestal, ambiental, e industrial, tal como vender, comprar, rentar, alquilar, importar, exportar, producir, construir, diseñar, mantener, operar, entre otros. Ak) Podrá contratar y subcontratar con personas naturales o jurídicas toda clase de servicios y/o suministros de bienes. Al) Ensanchar y complementar la empresa asentando contratando personal técnico y profesional, así como cualquier otra clase de recursos humanos cuando las necesidades así lo requieran así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícia tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.442.860.000,00
No. Acciones	1.442.860,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.442.860.000,00
No. Acciones	1.442.860,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.442.860.000,00
No. Acciones	1.442.860,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de accionistas, por el periodo que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la Ley, la Asamblea General. El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato hasta por una cuantía ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2015 con el No. 15725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA	C.C. No. 1.049.613.787

Por Acta No. 1 del 26 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2017 con el No. 17505 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	C.C. No. 7.227.602

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 014 del 28 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2023 con el No. 24255 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS RENE ZUBIRIA ACUÑA	C.C. No. 74.084.884	146872-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 26 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	17504 del 21 de febrero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 001 del 11 de abril de 2018 de la Asamblea De Accionistas	18568 del 16 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 009 del 26 de julio de 2019 de la Asamblea De Accionistas	19935 del 31 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 012 del 28 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	23904 del 22 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: C3110 F4330

Fecha expedición: 06/07/2023 - 17:05:26
Recibo No. S000369789, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9f7p2uKZ51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$3.116.958.084,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

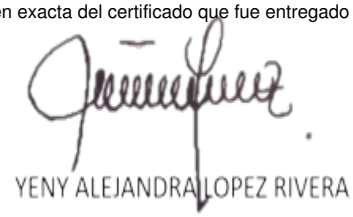
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **INFORMACION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-03		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

(El presente documento hace parte integral del Contrato u Orden)

NOMBRE CONSORCIO ADVIAL IPJ

NIT 901735686-5 (Adjuntar fotocopia legible del RUT)

NUMERO DE CONTRATO U ORDEN: CMA-DEO-SGI-011-2023

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIÓNES TERRITORIALES HUILA, META Y CUNDINAMARCA LOTES DEL 1 AL 9" GRUPO 5
Lote (s) No. 1

MIEMBROS	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (de acuerdo con la propuesta del contrato)
PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5	60%
JORGE WILLAN CORZO GARCÍA	5689243-9	30%
INCORDIS SAS	900869939-5	10%

INFORMACION DEL CONTRATISTA

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: Carrera 15 No 16A - 14 Oficina 408

CIUDAD: DUITAMA

NUMERO TELEFONO: (608) 7651948 **3o. NUMERO DE FAX:**

NUMERO CELULAR: 3144119353

CORREO ELECTRONICO: pedrojosecorredorbecerra@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
(Consorcio o Unión temporal) **NOMBRE COMPLETO**

FIRMA

IDENTIFICACION C.C. # 7.227.602 DE DUITAMA

DIRECCION: Calle 9 No 36 - 08 DUITAMA

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS NATURALES)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-DEO-SGI-011-2023**
Objeto: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIÓNES TERRITORIALES HUILA, META Y CUNDINAMARCA LOTES DEL 1 AL 9" GRUPO 5
Lote (s) No. 1

"Yo, PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.602 de Duitama, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello da lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

Dado en Duitama a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2023.

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
C.C. No 7.227.602 de Duitama

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS NATURALES)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-DEO-SGI-011-2023**
Objeto: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIÓNES TERRITORIALES HUILA, META Y CUNDINAMARCA LOTES DEL 1 AL 9" GRUPO 5
Lote (s) No. 1

"Yo, JORGE WILLAN CORZO GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 5.689.243 de Mogotes (Santander), certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello da lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

Dado en Duitama a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2023.

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: JORGE WILLAN CORZO GARCIA
C.C. No 5.689.243 Mogotes
Calidad de PERSONA NATURAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-DEO-SGI-011-2023**

Objeto: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIÓNES TERRITORIALES HUILA, META Y CUNDINAMARCA LOTES DEL 1 AL 9" GRUPO 5

Lote (s) No. 1

"Yo, JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA identificado con cédula de ciudadanía No 1.049.613.787 de Tunja, en mi condición de Representante Legal de INCORDIS S.A.S. identificada con NIT 900869939-5, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

"Yo, LUIS RENE ZUBIRIA ACUÑA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 74.084.884 de Sogamoso y Tarjeta Profesional No.146872-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INCORDIS S.A.S. identificada con NIT 900869939-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Duitama, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

Dado en Duitama a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2023.

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
C.C. No 1.049.613.787 de Tunja
R.L. INCORDIS S.A.S.
NIT. 900869939-5

LUIS RENE ZUBIRIA ACUÑA
C.C. No.74.084.884 de Sogamoso
T.P. No 146872-T
Revisor fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A56660F9A78439CB84

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS RENE ZUBIRIA ACUÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74084884 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 146872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
146872-T
LUIS RENE
ZUBIRIA ACUÑA
C.C. 74084824
RESOLUCION INSCRIPCION 50
UNIVERSIDAD U.P.T.C.
FECHA 11/02/2010
PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO
157709


71330
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

74.084.884
NUMERO

ZUBIRIA ACUÑA
APELLIDOS

LUIS RENE
NOMBRES

Luis Rene Zubiria
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1985
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO

12-AGO-2003 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-0727700-34119581-M-0074084884-20031014 04955 03282A 03 133329022

Banco de Bogotá

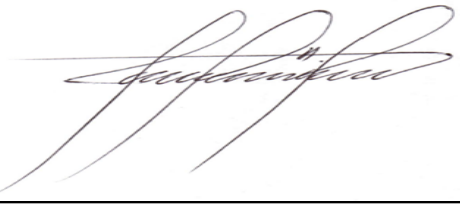
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO ADVIAL IPJ identificado(a) con NITPJ 9017356865 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 282560309 desde el 25 de julio de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de julio de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota